

GUAYAQUIL, 30 ABRIL DE 1995

Señores
Accionistas
De Besana S.A.
Ciudad

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de Besana S.A., he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1994, y demás anexos por el año terminado en esa fecha.

Me exámen se efectúo de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los requisitos contables y las evidencias documentales para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros revisados.

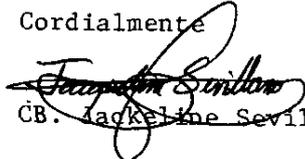
Como parte de mi exámen, he revisado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, las que se encuentran dentro de las normas establecidas.

Los Estados Financieros presentan razonablemente las cifras que respaldan las gestiones realizadas durante el ejercicio de 1994

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas de los Directorios realizados

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañías se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes

Cordialmente


CB. Jacqueline Sevillano

RECIBIDO
30 ABR 1995